

**EMBARGADO HASTA LAS 0001 HRS GMT DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998**

## **CHINA: Amnistía Internacional publica las estadísticas de 1997 sobre pena de muerte**

China condenó al menos a 3.152 personas a muerte y ejecutó a más de 1.876 durante 1997, según ha afirmado hoy Amnistía Internacional al presentar sus estadísticas anuales sobre la pena de muerte. No obstante, la organización de derechos humanos ha manifestado también que cree que las cifras reales son probablemente muy superiores.

Estas cifras suponen una disminución respecto a 1996, año en que llegó a su punto culminante la campaña de mano dura contra la delincuencia, pero son comparables a las de los tres años anteriores. China sigue ejecutando a más personas que todo el resto de los países del mundo juntos, y condena a muerte a una media de 60 personas semanales. Irán ocupó el segundo lugar en cuanto a número de ejecuciones en 1997, con un total de 143.

Amnistía Internacional ha dado a conocer estas cifras coincidiendo con la visita a China de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Mary Robinson. Antes de partir hacia Pekín, Robinson afirmó públicamente que plantearía la cuestión del uso de la pena de muerte en China.

«Estas últimas estadísticas, que parecen menos abultadas que las de 1996, no deben de ninguna manera inducir a creer que se ha producido una drástica disminución del uso de la pena capital en China», ha manifestado Amnistía Internacional. «El año 1996 fue excepcionalmente abundante en ejecuciones y 1997 simplemente señala el retorno a los niveles de años anteriores.»

«Las deficiencias que dan lugar a juicios sin las debidas garantías, como la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante tortura, la falta de acceso inmediato a la asistencia jurídica adecuada y el indecoroso apresuramiento con que se llevan a cabo algunos juicios, significan aún que a los acusados se les niegan los niveles de justicia establecidos en los convenios internacionales.»

«Este año, además, resulta especialmente preocupante el cambio en la forma de informar, que al parecer oculta el verdadero nivel de uso de la pena de muerte, en nuestra opinión muy superior al que se ofrece en los informes publicados», ha añadido la organización.

Las cifras de Amnistía Internacional se basan principalmente en los informes publicados, que constituyen sólo una mínima parte de las ejecuciones que las autoridades chinas deciden revelar a la opinión pública. Esta imagen fraccionada también se manipula fácilmente mediante un cambio en el estilo de ofrecer la información que ha observado Amnistía Internacional en las informaciones de prensa analizadas este año.

La información que ofrecieron en 1997 los periódicos correspondía habitualmente a una fase mucho más temprana de los procesos, durante las investigaciones y antes de los juicios, con un estilo que parecía dar por sentada la culpabilidad antes de cualquier proceso judicial. Hubo un reconocimiento generalizado de la influencia que había tenido la atención prestada por los medios de comunicación en la condena a muerte al menos en un caso: el de un policía que, conduciendo borracho, se dio a la fuga tras matar a un niño y herir a su padre.

«Todo esto va en detrimento de las positivas revisiones de la Ley de Procedimiento Penal introducidas en 1997, según las cuales «nadie será considerado culpable sin que un Tribunal del Pueblo dicte sentencia conforme a derecho», ha manifestado Amnistía Internacional.

Las revisiones del Código Penal no han reducido el número de delitos punibles con la muerte (69 en total), aunque en el caso de algunos de ellos, como el robo y el atraco, se ha aclarado la definición de las «circunstancias especialmente graves» bajo las cuales puede recurrirse a la pena capital. De aplicarse en la práctica, esto podría provocar un descenso en las ejecuciones, pero, según Amnistía Internacional, durante la campaña de mano dura contra la delincuencia en 1996 se hizo caso omiso a las limitaciones jurídicas.

Tras la entrada en vigor en 1997 del Código Penal modificado, las autoridades chinas admitieron por fin lo que Amnistía Internacional llevaba años denunciando: que hasta entonces «muchos delincuentes habían sido condenados a muerte por indecorosas actividades de especulación».

Una positiva revisión del Código de Procedimiento Penal exige que los tribunales designen a un abogado para los acusados en casos de pena de muerte «antes de 10 días antes del juicio», pero estas y otras reformas no constituyen el asesoramiento jurídico adecuado en todas las etapas de las actuaciones que exigen las normas internacionales para los acusados en casos de pena de muerte. Amnistía Internacional ha documentado las dificultades con las que se encuentran los abogados defensores en tales casos, como muestra el ejemplo del abogado que fue sacado a la fuerza del tribunal por defender enérgicamente a su cliente.

«Este acceso a los abogados no protegerá a los acusados del tipo de injusticias que se revelaron este año, como los casos en que los acusados fueron condenados a muerte basándose en confesiones obtenidas mediante tortura y sólo se salvaron de ser ejecutados cuando otros detenidos se confesaron autores de los delitos», ha afirmado Amnistía Internacional. «Estos casos revelan una falta de verdaderas salvaguardias contra los abusos policiales, graves deficiencias en los criterios para la aceptación de pruebas, procedimientos de revisión truncados y una carrera casi imparable hacia la ejecución una vez conocida la sentencia.»

«Ahora que se ha reconocido la existencia de estos problemas, es hora de enfrentarse a ellos con vigor y honradez», ha afirmado Amnistía Internacional. «Las modificaciones legales deben verse apoyadas por cambios en la práctica, y es preciso mantener el impulso reformista.»

### **Ejemplos:**

- Al menos 662 personas fueron condenadas a muerte por tráfico o posesión de drogas. De ellas, se ha confirmado la ejecución de 437 tras actos públicos de imposición de sentencias celebrados el 26 de junio, Día Internacional contra la Droga, o en días cercanos a esa fecha.
- Xie Zhenya, Xie Xueru y Xie Liyu fueron condenados a muerte en enero en la provincia de Guangxi por presunta «organización de otros para la prostitución».
- Lin Qiangong, contable, fue ejecutado en julio en la provincia de Fujian, según los informes por falsificar o modificar la autorización de su unidad de trabajo a fin de ganar 247.000 yuans (29.759 dólares estadounidenses) .
- Tres hombres fueron ejecutados en agosto en Shanghai, según los informes por vender recibos de IVA falsos, ganando 300.000 yuans (36.144 dólares).

- Han Huamin y Sun Guobin, agricultores, fueron ejecutados en diciembre por robar las cabezas de cinco estatuas de la dinastía Tang. Según los informes, ambos fueron ejecutados «en el acto» tras un acto público de imposición de sentencias celebrado ante las estatuas. Los informes indican que Han Huamin ganó 12.000 yuans (1.445 dólares).

**Si desean obtener más información, solicitar un ejemplar del informe estadístico o concertar una entrevista, llamen a la Oficina Regional de Hong Kong, al teléfono +852 2385 7298 / móvil: +852 9267 2116**